



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 10001512 del 014 de mayo de 2019

Registro DANE 178001008945

Nit 800254865-6

RESOLUCION No.(37)

(24 de septiembre de 2020)

Por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles de los inventarios de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, por encontrarse sin ser utilizados y ocupando espacio requerido"

El Rector de la Institución Educativa RAICES DEL FUTURO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

a-Que en los inventarios de consumo de la Institución Educativa RAICES DEL FUTURO, existen unos bienes en mal estado, los cuales no están siendo utilizados por la comunidad educativa, los cuales se encuentran almacenados en patio de la Institución Educativa RAICES DEL FUTURO.

b-Que se llevó a cabo el procedimiento para dar de baja los bienes muebles siguiendo lo normado en la Resolución de conformación y reglamentación del comité de bajas.

c-Que dichos bienes pueden ser chatarrizados y generar algún ingreso adicional a la institución.

d-Que el Comité Evaluador el día 23 de septiembre de 2020, dando cumplimiento a la reglamentación del comité de bajas, levantó el acta de inspección, avalúo y conformación de lotes; donde se indica que se realizó la inspección a los bienes a darse de baja, organizados y compuesto por los siguientes grupos:

Aquí todos crecemos

Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander

Telefax 5153823 e-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Resolución Aprobación de estudios No. 10001512 del 014 de mayo de 2019

Registro DANE 178001008945

Nit 800254865-6

RESOLUCION No.(37)

(24 de septiembre de 2020)

CANTIDAD	DETALLE	V.HISTORICO
	MUEBLES ENSERES	
120	Sillas universitarias	7.800.000
10	Escritorios Metálicos	1.200.000
2	Silla Giratoria	200.000
20	Mesas Trapezoidales	2.201.500
20	Sillas Plásticas y Metálicas	1.006.000
20	Butacas plásticas	179.800
	TOTAL	12.587.300

Y retirado de la infraestructura 2 portones metálicos

Para un valor histórico total de: DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$12.587.300). Los grupos de bienes relacionados anteriormente identificados como inventarios bienes de consumo, el registro fotográfico contenido en cinco (05) folios, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

e-Que de conformidad con el artículo 24 de la reglamentación del comité de bajas; el Comité Evaluador levanta el Acta de inspección, Avaluó y Conformación de Lotes y determina la necesidad de dar de baja para chatarrización de los bienes referidos.

f-De acuerdo a la recomendación del comité de bajas según consta en acta de reunión No 01 de 2020, serán vendidos como chatarra para disposición final .

Que en consecuencia de lo anterior,

Aquí todos crecemos

Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander

Telefax 5153823 e-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Resolución Aprobación de estudios No. 10001512 del 014 de mayo de 2019

Registro DANE 178001008945

Nit 800254865-6

RESOLUCION No.(37)

(24 de septiembre de 2020)

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la baja definitiva de los bienes muebles, ubicados en la Institución Educativa RAICES DEL FUTURO, que se encuentran en estado de no utilización los bienes relacionados, cuyo valor histórico asciende a DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$12.587.300).

CANTIDAD	DETALLE	V.HISTORICO
	MUEBLES ENSERES	
120	Sillas universitarias	7.800.000
10	Escritorios Metálicos	1.200.000
2	Silla Giratoria	200.000
20	Mesas Trapezoidales	2.201.500
20	Sillas Plásticas y Metálicas	1.006.000
20	Butacas plásticas	179.800
	TOTAL	12.587.300

Y dos portones metálicos

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución, la baja definitiva para donación a título gratuito de los bienes que se relacionaron, según lo establecido en la reglamentación del comité de bajas

ARTÍCULO TERCERO: Son parte integral de la presente resolución los siguientes documentos:

1. Acta de comité de bajas No 01 de 2020.
2. Registro fotográfico.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Aquí todos crecemos

Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander

Telefax 5153823 e-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 10001512 del 014 de mayo de 2019

Registro DANE 178001008945

Nit 800254865-6

RESOLUCION No.(37)

(24 de septiembre de 2020)

Dada en Ibagué, a los 24 días del mes de Septiembre de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO OLIVERA MORALES

Rector

Aquí todos crecemos

Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander

Telefax 5153823 e-mail raicesf@hotmail.com